

Normas para la presentación de originales

Los trabajos que se atengan a la orientación de esta *Revista* se enviarán redactados en cualquiera de las lenguas de uso pirenaico, aunque preferentemente en castellano o aragonés, dado el ámbito de la misma, presentados –como máximo- en 50 páginas de formato DIN A4, mecanografiados o impresos a doble espacio o, directamente, por procedimientos informáticos (con preferencia, legibles para Windows), a la dirección de e-mail: publicaciones@cesobrarbe.com o a la sede del *Centro de Estudios de Sobrarbe*: Plaza España, 22340 BOLTAÑA (Huesca).

La entrega informatizada del original no exige de adjuntar una copia impresa de cortesía y seguridad. La maquetación correrá a cargo de la *Revista*, lo que implica detalles como que no hay que incluir partición de palabras a final de línea ni espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabuladores. De no presentarse el original por procedimientos informáticos con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto. Es suficiente con nombrar la bibliografía empleada en nota respectiva, pero si el autor prefiere que las notas no sean autónomas, se colocará también al final ordenada alfabéticamente por los apellidos.

En las referencias bibliográficas, tanto si es mediante nota al pie como si se relacionan todas ellas ordenadas al final, se seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: apellido(s) y nombre del autor, título de la obra (subrayado, que será cursiva si se presenta informatizado), editorial, lugar de edición y año, volumen ('vol') –si procede- y página(s) citada(s). Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición –en el caso de Actas, Homenajes...- se coloca tras el título precedido de ('ed') o ('coord.'), según corresponda. También, mediante 'pról. de' o 'ed. de', el autor del prólogo y el preparador de la edición textual, respectivamente, o la forma completa "edición, introducción y notas de".

Para artículos de revista: tras los apellido(s) y nombre del autor, título (entrecomillado), título de la revista (subrayado o con la itálica del ordenador), número del tomo y, en su caso, año (entre paréntesis y sin coma precedente), página que ocupa, página(s) citada(s). En el caso de Homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas pero intercalando la preposición "en" entre el título del artículo y el del libro. Cuando convenga que conste el año en que se publicó por vez primera el estudio reeditado, puede ponerse entre corchetes después del título. Allí mismo puede precisarse el número total de volúmenes de la obra.

Para los estudios o textos escritos en aragonés, ya sea aragonés común o alguna de las variedades locales de Sobrarbe, se observarán las normas gráficas aprobadas en el *I Congreso ta ra Normalización de l'Aragonés* (Huesca, 1987). Al incluir voces aragonesas, los autores pueden optar entre el uso de dichas normas y la transcripción fonética (salvo, naturalmente, cuando se trate de la reproducción literal de un texto con características gráficas propias).

Las colaboraciones a esta *Revista* irán precedidas de una nota en la que figurará su título y un resumen de unas 10 líneas (más otro en castellano, si el original no se ha redactado en este idioma). Además, junto al nombre del autor o autores, es interesante hacer constar su trabajo, situación académica, direcciones, noticia de otras materias estudiadas o en proyecto relacionadas con Sobrarbe, etcétera, con el único fin de nutrir el fichero de personas que comparten los objetivos de este Centro de Estudios.

El texto impreso será el resultante de la corrección –sin añadidos que modifiquen la maquetación- de pruebas, cuando las haya, o ese mismo borrador si no se devuelve corregido.

Tal como el autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos, el Consejo de Redacción decide su aceptación y, si es el caso, propone cambios formales en relación con estas normas.